CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

№ y año del exped. Referencia

Acuerdo de 11 de febrero de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento de la aprobación, por la Comisión de Planificación y Seguimiento, de la convocatoria de los incentivos de transición justa en la provincia de Córdoba para el proyecto tractor «Desarrollo industrial sostenible en el Valle del Guadiato» con un presupuesto de 15.234.264 euros.

Los incentivos para la transición justa se contemplan entre las medidas de apoyo económico a los ecosistemas industriales incluidas en el Decreto 19/2024, de 29 de enero, para una transición justa a través del impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba. Estos incentivos se desarrollarán a través de las denominadas convocatorias de incentivos de transición justa, que podrán ser independientes e individualizadas para cada una de las provincias de transición justa, así como para los proyectos tractores identificados. La selección de los ecosistemas industriales y tipos de operaciones o sectores industriales objeto de las convocatorias, así como los destinatarios y ámbito territorial que abarcan se realizará teniendo en cuenta los acuerdos adoptados por la Comisión de Planificación y Seguimiento, prevista en el artículo 17.3 y regulada en el artículo 18 del referido decreto.

Más concretamente, mediante la Orden de 22 de febrero de 2024, de la Consejería de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 42, de 29 de febrero) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los «incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba», contemplados en Capítulo II del Título I del Decreto 19/2024, de 29 de enero.

El proyecto tractor denominado «Desarrollo industrial sostenible en el Valle del Guadiato» ha sido propuesto como proyecto tractor de transición justa mediante las medidas de gobernanza establecidas en el Decreto 19/2024, de 29 de enero. El proyecto tractor se dirige al impulso de un conjunto de proyectos que se desarrollan dentro de las cadenas de valor de la biomasa y otros recursos endógenos de base territorial, de la producción de combustibles limpios o sostenibles no renovables, de la economía circular y la recuperación de metales, así como de las infraestructuras que requieran ser mejoradas o desarrolladas en relación con las anteriores en el Valle del Guadiato en Córdoba y se encuadran dentro de los tipos de acciones afines descritos en el Programa del Fondo y Plan Territorial de Transición Justa de España 2021 – 2027.

Los incentivos de transición justa, articulados a través de la propuesta de convocatoria aprobada el día 29 de enero de 2024 por la Comisión de Planificación y Seguimiento prevista en el Decreto citado, deberán contribuir a la transformación y consolidación de la economía circular y el aprovechamiento de los recursos endógenos como un pilar de sostenibilidad y desarrollo para el Valle del Guadiato, impulsando así el proceso de transición justa en la provincia de Córdoba hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y circular, y favorezcan el aumento de la eficiencia en el uso de recursos, que genere nuevas oportunidades industriales que supongan una respuesta a la repercusión económica, social y territorial de la transición.

Con base en la financiación de estos incentivos, el Fondo de Transición Justa, contribuye al objetivo de hacer posible que las regiones y las personas afronten las repercusiones sociales, laborales, económicas y medioambientales de la transición hacia los objetivos de la Unión para 2030 en materia de energía y clima y una economía de la Unión climáticamente neutra de aquí a 2050, con arreglo al Acuerdo de París.

En definitiva, los incentivos se dirigen a impulsar el desarrollo industrial del Valle del Guadiato a través de proyectos de aprovechamiento de los recursos naturales del territorio y de las infraestructuras asociadas. Para ello, el alcance de la presente convocatoria abarca, por un lado, el desarrollo de proyectos de desarrollo sostenible, energías renovables y economía circular, y por otro el apoyo para el desarrollo de infraestructuras necesarias para el desarrollo sostenible.

En referencia al apoyo para el desarrollo de proyectos de desarrollo sostenible, energías renovables y economía circular, se incluyen tres tipologías de proyectos de las previstas en las bases reguladoras que se dirigen a la producción de combustibles o vectores energéticos, uso o aprovechamiento de recursos naturales, a la generación de energía eléctrica o térmica a partir de biomasa y a proyectos de economía circular promovidos por pymes. Por su parte, para articular el apoyo para el desarrollo infraestructuras necesarias para el desarrollo sostenible, se incluyen igualmente tres tipologías de proyectos de las previstas en las bases reguladoras que permitirán la implantación de sistemas de energía eléctrica inteligente, de Infraestructuras para combustibles alternativos a los fósiles y la regeneración y descontaminación de espacios abandonados por pymes o entidades locales.

En relación con la adaptación y mitigación frente al cambio climático y con el resto de objetivos medioambientales de la taxonomía europea, el proyecto tractor objeto de impulso a través de esta convocatoria contribuye a alcanzar los principales objetivos de las grandes políticas medioambientales y climáticas comunitarias, nacionales y regionales, y para ello, particularmente, se encuentra en concordancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, en la medida que incluye proyectos que contribuyen a la descarbonización de la economía, con el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030, así como con la Comunicación, de 02 de marzo de 2022, de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Hacia una economía ecológica, digital y resiliente: nuestro modelo europeo de crecimiento» (COM (2022)0083), en lo relativo a la transformación ecológica y digital de la industria.

La convocatoria está dotada con un presupuesto de 15.234.264 euros y se dirige de manera principal a microempresas, pequeñas o medianas empresas, y a gran empresa, además de a Entidades locales territoriales o entidades del sector público local, dentro de un ámbito territorial que incluye el de los municipios de Belmez, Espiel, Fuente Obejuna, La Granjuela, Los Blázquez, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba.

Asimismo, de acuerdo con las condiciones previstas en la orden reguladora de los incentivos, dentro de la convocatoria la selección de proyectos que serán objeto de los incentivos estará condicionada por la tipología de los proyectos, así como como por la generación de un elevado número de personas empleadas de manera directa asociadas a los proyectos así como por su relación con la inversión o la ayuda prevista o el compromiso de mantenimiento del empleo, la acelerada ejecución de los proyectos, la colaboración empresarial y con agentes del conocimiento, los beneficios ambientales asociados que aporta o el impacto esperado en una Zona de Transición Justa. Estas condiciones están de acuerdo con la metodología y los criterios de selección de las operaciones aprobadas por el denominado Comité de

Seguimiento del Fondo de Transición Justa, según se establece en el artículo 40.2.a) del Reglamento (UE) núm. 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, de disposiciones comunes.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de febrero de 2025

ACUERDA

Tomar conocimiento de la aprobación, por la Comisión de Planificación y Seguimiento, de la convocatoria de los incentivos de transición justa en la provincia de Córdoba para el proyecto tractor «Desarrollo industrial sostenible en el Valle del Guadiato» con un presupuesto de 15.234.264 euros.

Sevilla, 11 de febrero de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla Presidente de la Junta de Andalucía

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez Consejero de Industria, Energía y Minas